

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 739 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 713 de fecha 13.03.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUT N° 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para cumplir funciones de apoyo en la Ludoteca que funciona en CESFAM de Requinoa, Proyecto "Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", apoyo a niñas y niños de la primera infancia en riesgo o con rezago manifiesto en su desarrollo, a contar del 23.02.2012 hasta el 15.05.2012. Solicita regularizar contratación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUT N° 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para cumplir funciones de apoyo en la Ludoteca que funciona en CESFAM de Requinoa, Proyecto "Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", apoyo a niñas y niños de la primera infancia en riesgo o con rezago manifiesto en su desarrollo.

Período	Monto \$
23 hasta el 29.02.2012	\$ 32.857 impuesto incluido
01 de Marzo hasta el 30.04.2012	\$ 109.524 impuesto incluido
01 hasta el 15 de Mayo de 2012	\$ 16.667 impuesto incluido
Monto total	\$ 268.572 impuesto incluido.

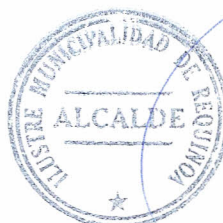
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.111 "Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Fondos Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/MZP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo